

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CAPACITACION

2393

Decreto N°
Sección 1era.-
La Cisterna,

17 JUN 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 38 letra b), Ley 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicio y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio 2001 y Decreto Alcaldicio 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el Texto Refundido de atribuciones y delegación de firmas.

Lo Dispuesto en el Artículo N° 1.16.18, de dicho Reglamento vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.-El Memorando N° 70 de fecha 21 de Enero del 2010, emanado por la Dirección (S) del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual solicita autorización para asistir a la Capacitación denominada " **REHABILITACIÓN ORAL DEL PACIENTE PERIODONTALMENTE DISMINUIDO MEDIANTE PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE CONVENCIONAL E IMPLANTO ASISTIDA**", a don Gonzalo Barria Espinoza, Odontólogo de Centro de Salud, capacitación que será dictada por el Departamento Científico del Colegio de Cirujanos Dentista de Chile, en conjunto con Internacional Collage Of Dentist y se dictara en el Auditorium del Colegio de Cirujano Dentista de Chile A.G. ubicado en Avda. Santa Maria N° 1990- Providencia, los días 22 de Enero del 2010, en horario de 08:00 a 17:15 horas y 23 de Enero del 2010 de 09:00 a 12:30 horas, se adjunta toda la documentación que avala lo solicitado.

2.- Carta de solicitud del profesional antes mencionado, sin fecha a la Dirección del Centro de Salud, en la cual estipula que este **curso será autofinanciado por el**, lo que fue aprobada por la Comisión de Capacitación y cuenta con la autorización de esta Jefatura de Salud.

DECRETO :

1.- **DESIGNASE Y DESE POR AUTORIZADA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACION** del profesional del sector salud, Centro de Salud Santa Anselma, que mas abajo se indica, a la capacitación denominada **REHABILITACIÓN ORAL DEL PACIENTE PERIODONTALMENTE DISMINUIDO MEDIANTE PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE CONVENCIONAL E IMPLANTO ASISTIDA**", a don Gonzalo Barria Espinoza, Odontólogo de Centro de Salud, capacitación que será dictada por el Departamento Científico del Colegio de Cirujanos Dentista de Chile, en conjunto con Internacional Collage Of Dentist y se dictara en el Auditorium del Colegio DE Cirujano Dentista de Chile A.G. ubicado en Avda. Santa Maria N° 1990- Providencia, los días 22 de Enero del 2010, en horario de 08:00 a 17:15 horas y 23 de Enero del 2010 de 09:00 a 12:30 horas



2.- Curso que será autofinanciado por el interesado, de acuerdo a lo estipulado en la carta de solicitud, lo que fue aprobada por la Comisión de Capacitación y cuenta con la autorización de esta Jefatura de Salud.

NOMBRE	LUGAR DE TRABAJO
Gonzalo Barría Espinoza	Odontólogo Santa Anselma

3.- El Departamento de Salud adopto las medidas necesarias, a objeto de justificar la inasistencia de los días antes mencionados, del funcionario ya indicado.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR. JLMM.POF.Pcm.-

